



SI VAS EN BICI, RECUERDA...

- 1** Las bicicletas deben circular por el margen de la calzada más cercano al bordillo.
Nunca por la acera.
- 2** Es obligatorio el uso del casco para los menores de 16 años que circulen por las vías abiertas al tráfico así como para el resto de personas en vías interurbanas. Será obligatorio también para los menores acompañantes en silla o carro adaptado a la bicicleta.
- 3** La bicicleta no es un juguete, es un vehículo y, en vías urbanas e interurbanas, su conductor debe respetar las normas de tráfico.
- 4** Señalizar las maniobras con suficiente antelación (siempre con la mano izquierda para ser visto).
- 5** Cuando tengas que adelantar, hazlo por la izquierda y con rapidez, observando siempre que puedes realizar la maniobra sin peligro.
- 6** Debes mantener una distancia de seguridad entre la bicicleta y los vehículos que transiten tanto delante de ti como lateralmente, incluidos los compañeros de ruta.
- 7** No uses otro vehículo para remolcarte ni cargues la bici con objetos que dificulten su manejo o reduzcan la visión.
- 8** Respeta la señalización (atención especial a semáforos, pasos de peatones y señalización en cruces).
- 9** Es aconsejable la utilización de la senda ciclable, teniendo en cuenta que el ciclista no tiene la prioridad.
- 10** Para cruzar la calzada por un paso de cebra, el ciclista deberá bajarse de la bicicleta y andar junto a ella por el interior de la marca vial.



EMERGENCIAS: 112
Policía Local: 91 811 70 03
Guardia Civil: 91 815 79 75
Protección Civil: 616 975 777